



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: Autorizar llamado a LPV Neumáticos - EX-2017-20363383-APN-DGA#APNAC

VISTO, la necesidad de realizar un procedimiento de selección para la adquisición de neumáticos destinados a los vehículos del Parque Nacional Nahuel Huapi, cuyas actuaciones han recaído en el CUDAP: EX-2017-20363383-APN-DGA#APNAC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido que originó el expediente citado en el Visto proviene de la División Patrimonio dependiente del Departamento de Administración.

Que, según se menciona en la solicitud, la flota de vehículos con la que cuenta este parque está expuesta a una exigencia de alto impacto y por consiguiente sufre un deterioro de importancia.

Que, teniendo en consideración lo antes mencionado y sumado a la necesidad de contar con un recambio de neumáticos para los vehículos en cuestión, es que resulta imprescindible llevar a cabo el presente llamado.

Que, para lo expuesto se ha estimado una erogación presupuestaria de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA.- (\$ 990.050.-), monto que permite efectuar una Licitación Privada.

Que, por el Departamento de Administración se tomaron los recaudos presupuestarios a fin de afrontar la erogación resultante para el presente ejercicio.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conteniendo éste las especificaciones técnicas señaladas por la división citada en el primer considerando.

Que, la presente contratación halla su encuadre legal en lo determinado por el Artículo 25, Inciso c), del Decreto N° 1023/01, y el Artículo 12 del Decreto N° 1030/2016, reglamentario para las contrataciones del Estado.

Que, la presente se encuentra dentro de los límites establecidos por la Resolución HD N° 227/14 y sus modificatorias Resoluciones N° 327/16 y 202/17 del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, y la Disposición N° 355/2017.

Que, el Departamento de Legal y Técnica, a través de su División de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución HD N° 410/16.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a Licitación Privada, para la adquisición de neumáticos destinados a los vehículos del Parque Nacional Nahuel Huapi, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares creado a los efectos del presente procedimiento.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN conocimiento las Divisiones Patrimonio y Contrataciones y Servicios dependientes del Departamento de Administración. Hecho, gírese al Departamento de Administración para la prosecución correspondiente.